



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

8525

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal 1.8 reguladora de la tasa para utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de dominio público

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2017 aprobó el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal 1.8 reguladora de la tasa para utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de dominio público. En cumplimiento de lo que dispone la normativa legal vigente, se expone al público el expediente indicado para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados éstos, a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB. En caso de no presentarse alegaciones dicho expediente quedará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo.

Es Castell, 1 de agosto de 2017.

El Alcalde

José Luis Camps Pons

